

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión fiscalizar las cooperativas y mutuales de todo el país y por imperativo legal es responsable de promover la educación y el desarrollo de la acción cooperativa y mutual.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2013 prevé:

- Impulsar una fuerte presencia territorial del control público en el sector e implementar el sistema de control especializado de Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el Fraude Laboral, Fiscal y Financiero por parte de grupos delictivos.
- Consolidar los programas de implantación y fortalecimiento de la Calidad Institucional en Cooperativas y Mutuales, y su coordinación con los programas de Fiscalización Pública del INAES y otros organismos del Estado.
- Potenciar el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector. Establecer convenios de colaboración con todos los organismos públicos interesados.
- Extender territorialmente y al ámbito MERCOSUR y UNASUR las líneas de acción definidas por el "Compromiso por la Economía Social Solidaria", pactado el 21 de Diciembre de 2004, ratificado por el "Consenso de Sunchales de 2006", y en línea con los acuerdos de los cinco Congresos Federales de Economía Solidaria, que en todos los casos establecen una Alianza Estratégica entre el Estado Nacional y el Movimiento Cooperativo y Mutual para la ejecución conjunta de las políticas del INAES, siguiendo las políticas públicas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la economía social y solidaria, impulsando y financiando el funcionamiento de las Comisiones Temáticas Paritarias, a través de convenios con organizaciones de primero, segundo y tercer grado, universidades públicas y otras entidades de bien público.
- Promover la sanción de la nueva Ley Básica de Cooperativas y Mutuales, la Ley de Cooperativas de Trabajo, y la legislación que resulta de los Congresos Federales de Economía Solidaria.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo PyME y MicroPyME en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.
- Ampliar la presencia de cooperativas y mutuales en cumplimiento de sus objetivos, en las políticas territoriales del Gobierno Nacional, para el desarrollo local a través del fomento y promoción de emprendimientos autogestionados que posibiliten la generación de emprendimientos sustentables y prioricen a la población en situación de vulnerabilidad social, en especial en el Programa de Inversión Social (PRIS), dentro del marco del Plan "Argentina Trabaja" y todos los programas que incorporen excluidos a la capacitación con obras, y al trabajo cooperativo, o en PyMEs y MicroPyMEs.
- Desarrollar las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales e internacionales competentes, así como del MERCOSUR Y UNASUR, coordinando tareas de capacitación, de seguimiento de proyectos y de fomento de cooperativas y mutuales, promoviendo la constitución de Foros y Congresos por la Economía Solidaria, el asociativismo PyME, el empleo decente y la inclusión. Asimismo se prevé desarrollar la cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera y consolidar las entidades de la economía solidaria en dichas zonas en directa colaboración y seguimiento de las políticas públicas de integración regional.

- Desarrollar junto con el Ministerio de Educación, el Consejo Federal de Educación y las provincias, el Sistema de Capacitación Cooperativa y Mutual para Docentes, y la puesta en marcha de cooperativas escolares en los ámbitos de educación técnica, y mutuales escolares para alimentación saludable en colegios secundarios (Ley de Educación Cooperativa N° 16.583 y su Decreto reglamentario N° 1.171/03).
- Instrumentar convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales, con tasas subsidiadas por INAES.
- Integrar las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional y promover la apertura de nuevas oportunidades de actividad para las mismas, previéndose también impulsar y financiar las Federaciones Regionales de las nuevas entidades.
- Poner en marcha el programa compre "Economía Social Solidaria".
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento y de Medios de Comunicación Solidarios, desarrollando el Multimedia Cooperativo y Mutual, con las entidades confederativas y federativas del sector, promoviendo la creación y desarrollo de alianzas de producción de contenidos entre las universidades públicas y las entidades del sector.
- Generar insumos estadísticos de alta calidad al servicio del sector, así como instrumentos informáticos de última generación, de uso común al servicio de la mejora en los sistemas de control, información, conocimiento y difusión del sector.
- Promover alianzas tecnológico-productivas entre universidades públicas, entidades solidarias y Micro y Pequeñas y Medianas Empresas, para el desarrollo tecnológico sustentable, de producción nacional, agregado de valor en origen y sustitución de importaciones.
- Asegurar el cumplimiento de estas políticas con la consolidación de la estructura funcional del organismo y el desarrollo de nuevas herramientas organizativas y de gestión electrónica.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	604.334.522
<b>TOTAL</b>			<b>604.334.522</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>604.334.522</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>102.687.139</b>
Personal Permanente	31.403.269
Personal Temporario	2.606.094
Servicios Extraordinarios	3.998.947
Asignaciones Familiares	448.816
Asistencia Social al Personal	548.880
Beneficios y Compensaciones	750.000
Gabinete de autoridades superiores	3.692.770
Personal contratado	59.238.363
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.633.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	640.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	1.475.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.404.543</b>
Servicios Básicos	2.299.500
Alquileres y Derechos	1.312.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.838.360
Servicios Técnicos y Profesionales	15.898.520
Servicios Comerciales y Financieros	2.907.125
Pasajes y Viáticos	3.490.725
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.633
Otros Servicios	1.239.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.162.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.082.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
<b>Transferencias</b>	<b>459.551.536</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	393.211.618
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	28.339.918
Transferencias a Universidades Nacionales	38.000.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>4.896.304</b>
Préstamos a Largo Plazo	4.896.304

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	139.767.388
Ingresos Tributarios	118.792.388
Ingresos No Tributarios	20.615.000
Rentas de la Propiedad	360.000
II) Gastos Corrientes	567.936.300
Gastos de Consumo	136.724.682
Transferencias Corrientes	431.211.618
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-428.168.912
IV) Recursos de Capital	2.400.000
Disminución de la Inversión Financiera	2.400.000
V) Gastos de Capital	36.398.222
Inversión Real Directa	3.162.000
Transferencias de Capital	28.339.918
Inversión Financiera	4.896.304
VI) Recursos Totales (I + IV)	142.167.388
VII) Gastos Totales (II + V)	604.334.522
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-462.167.134
IX) Contribuciones figurativas	458.003.001
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-4.164.133
XII) Fuentes Financieras	4.164.133
Disminución de la Inversión Financiera	4.164.133
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>600.170.389</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>118.792.388</b>
Sobre el Patrimonio	118.792.388
Capitales	118.792.388
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>20.615.000</b>
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	15.000
Multas por Infracciones	15.000
Otros	20.480.000
No Especificados	20.480.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>360.000</b>
Intereses por Préstamos	360.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	360.000
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>2.400.000</b>
Del Sector Privado	2.400.000
Del Sector Privado	2.400.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>458.003.001</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	436.488.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	436.488.001
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.515.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.515.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	604.334.522	263	30.000
<b>TOTAL</b>			<b>604.334.522</b>	<b>263</b>	<b>30.000</b>

PROGRAMA 16

**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
(INAES)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, mediante capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a entidades emergentes de planes sociales articulando acciones con la jurisdicción ministerial y con organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades, financiando asimismo proyectos de cooperativas de inclusión social. Se destaca la participación del organismo en actividades de su competencia en el marco conceptual del programa Argentina Trabaja a través de la creación de las cooperativas de trabajo, la capacitación, asistencia técnica y tutoría.

Se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales

Se pretende fortalecer las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

También se instrumentan convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales y se integran las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional.

Se apoyan los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales y su coordinación con los programas de fiscalización del Organismo.

Se potencia el control de la "Fe Pública" y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático, tanto de transferencia de datos como de intimación automática.

Se impulsa una fuerte presencia territorial del Control Público en el sector cooperativo y mutual, implementando el sistema de control especializado de Prevención de Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, conjuntamente con políticas expresas contra el Fraude Laboral, Fiscal y Financiero por parte de grupos delictivos.

Se realizan acciones tendientes a la promoción federal de cooperativas, junto con los órganos locales competentes provinciales.

Finalmente se desarrollan lazos de cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera considerando las entidades de la economía solidaria de dichas zonas.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120
Capacitación	Persona Capacitada	200.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.000
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	4.500
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	3.900
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	235

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	85.262.386
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Secretaría de Desarrollo y Promoción	491.515.047
03	Registro Cooperativo y Mutual	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	6.719.979
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Secretaría de Contralor	20.837.110
<b>TOTAL:</b>			<b>604.334.522</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>604.334.522</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>102.687.139</b>
Personal Permanente	31.403.269
Personal Temporario	2.606.094
Servicios Extraordinarios	3.998.947
Asignaciones Familiares	448.816
Asistencia Social al Personal	548.880
Beneficios y Compensaciones	750.000
Gabinete de autoridades superiores	3.692.770
Personal contratado	59.238.363
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.633.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	640.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	1.475.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.404.543</b>
Servicios Básicos	2.299.500
Alquileres y Derechos	1.312.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.838.360
Servicios Técnicos y Profesionales	15.898.520
Servicios Comerciales y Financieros	2.907.125
Pasajes y Viáticos	3.490.725
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.633
Otros Servicios	1.239.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.162.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.082.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
<b>Transferencias</b>	<b>459.551.536</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	393.211.618
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	28.339.918
Transferencias a Universidades Nacionales	38.000.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>4.896.304</b>
Préstamos a Largo Plazo	4.896.304